



ACUERDO 06 DE 2018
(Octubre 10)

**Por el cual se otorga la Condecoración Honorífica "ORDEN DEL FUNDADOR"
Categoría Plata a una Funcionaria del Establecimiento Público Colegio de Boyacá**

El Consejo Directivo del Colegio de Boyacá en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, el Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Municipal y

CONSIDERANDO

Que el Establecimiento Público Colegio de Boyacá ha creado y reglamentado mediante Acuerdo No. 03 del 11 de mayo de 1987, la **Condecoración Honorífica "ORDEN DEL FUNDADOR"** la cual fue establecida en memoria y honor del General Francisco de Paula Santander, Fundador del Claustro.

Que la señora **EVA YOLIMA CERÓN OJEDA** viene prestando sus servicios al Colegio de Boyacá, durante **treinta (30) años**, con gran sentido de responsabilidad, dedicación, identidad y compromiso, contribuyendo al engrandecimiento y gloria del Claustro Santanderino.

Que el Colegio de Boyacá valora sus especiales virtudes humanas, intelectuales y profesionales para bien de sus familias y del Colegio de Boyacá.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración Honorífica "**ORDEN DEL FUNDADOR**", en la **categoría Plata**, la señora **EVA YOLIMA CERÓN OJEDA**, en reconocimiento a su desempeño laboral, **durante treinta (30) años**, en el Colegio de Boyacá

ARTÍCULO SEGUNDO: La Condecoración, será impuesta por el Subdirector Administrativo y Financiero del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, en ceremonia especial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los diez (10) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

ANDREA YANETH BÁEZ SORA
Presidente Consejo Directivo (E)

Milena P.

JOSÉ MIGUEL GARAY BARRERA
Secretario Consejo Directivo